

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Península..... 1,50 ptas.
Ultramar..... 3,75 »
Extranjero..... 5,00 »
Léanse las advertencias del anuncio de la 4.ª plana.

El Heraldo de la Guardia Civil

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
53, Jacometzo, 53
Horas de despacho, de una á tres de la tarde.
 Toda la correspondencia al Director.
 APARTADO DE CORREOS, 147

Año V.-Núm. 210.-2.ª Epoca PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO Domingo 31 Octubre 1897

En breve empezaremos á publicar una interesante y utilísima obra, cuya propiedad acaba de adquirir

El Heraldo de la Guardia Civil

Trátase del COMPENDIO DE LEGISLACION PARA LA GUARDIA CIVIL

Repertorio de leyes, Reales órdenes, circulares y disposiciones del Instituto, cuyo conocimiento interesa á todas las clases del Cuerpo para el mejor desempeño de sus deberes.
Constituirá este tomo, que publicaremos en forma encuadernable, la segunda parte de la obra, ó sea lo correspondiente al año 1896.
Está escrita por el ilustrado y veterano Capitán, segundo Jefe de la Comandancia de Zamora,

D. Isidoro Seisdedos y Rodríguez

Todo suscriptor á EL HERALDO podrá coleccionar tan importante obra, resultándole gratis un voluminoso tomo que, dada la multitud de disposiciones á que es preciso atender, resulta un libro de consulta indispensable.

POR LA CLASE DE TROPA

Ahora, que de tan buenos propósitos están animados—y si así no lo creyéramos, no lo diríamos—los que dirigen los destinos de la Guardia Civil; ahora, que una poderosa corriente, impulsada por el malestar, en auge, ha movido á estímulos de empresas grandes, necesarias y justamente beneficiosas; ahora, que se dice existe en la mente de los altos graduados de la Guardia Civil la idea de un gran proyecto que, por su entidad y magnitud, ha de ser sometido á la aprobación de las Cortes, ha llegado el caso de pensar en la situación de la clase de tropa con solicitud y cariño.

De sus penurias metálicas, de su estancamiento en el empleo de Cabo, de la imposibilidad en que la mayoría se encuentra para obtener el de Sargento, y por lo tanto, su correspondiente retiro; de la absurda diferencia entre el haber pasivo de unos y otros, cuando los primeros y los segundos desempeñan idéntico cometido, sin más diferencia que el color de los galones que ostentan; del exceso de servicio que la escasez de personal produce; del retraso con que cobran los pluses de concentración—tan necesarios para su sostenimiento;—de la necesidad de que los individuos de los Tercios antillanos cobren el real fuerte, por el sencillo, de todo esto y de otras cosas mil no vamos á darles una conferencia á los que ha muchos años están en contacto con sus subordinados y conocen á la perfección cuanto pudiéramos nosotros exponer.

Pero, aun reconociéndolo así, estamos en el caso de poner una vez más de manifiesto la urgencia de reformas que alivien la situación de la clase de tropa del Cuerpo, sirviendo, al hacerlo así, de files intérpretes á la opinión unánime de tan meritisima y sufrida clase.

Una de las cosas que claman al cielo es que un Cabo, con más de treinta años de servicio y la mitad ó más de empleo, tenga que retirarse con un haber con el que apenas podrá comprar el pan de su familia; una de las cosas que sangran es que un joven, lo más joven posible en la Guardia Civil, que acaso llame la atención por su rostro imberbe y sin curtir, no vea más perspectiva en su horizonte que la liviana situación postrera que en las anteriores líneas hemos apuntado, por no poder alcanzar el empleo de Sargento, á pesar de su edad, su inteligencia y sus condiciones.

Si todo esto lo comprenden todos, ya que parece ha comenzado una nueva etapa de actividad é iniciativas, creemos que la clase de tropa ha de ser factor importante y móvil muy esencial de las cavilaciones y estudios de los llamados á dar un gran paso en beneficio de las clases todas de la desatendida Guardia Civil.
Así sea.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

La Junta de Jefes y Oficiales sigue estudiando los proyectos de movilización de las escalas para á la mayor brevedad emitir su dictamen.

No podemos ser más explícitos porque se guarda sobre el asunto la más absoluta reserva.

Aliviada de la indisposición que venía sufriendo S. M. la Reina, ha podido ya despachar con los Ministros.
La deseamos su completo restablecimiento.

El distinguido primer Teniente de la Guardia Civil, D. Juan Userra, ha sido ascendido al empleo inmediato por mérito de guerra. El Sr. Userra, que tan merecida tiene la recompensa que se le ha otorgado, resulta el Capitán más joven del benemérito Instituto.

Enviamos nuestra enhorabuena al interesado, y á su señor hermano, nuestro querido amigo el Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta corte.

Don Francisco Cedo, propietario de Tivisa (Tarragona) nos comunica en atenta carta, que el descubrimiento de los autores del robo realizado el 5 de Enero de este año, en el pueblo de Ginestar y comercio de D. José Poll Navarro, se debe en primer término á las activas pesquisas del Cabo D. Juan Escoda Mañé, secundado por los Guardias primero D. Juan Ribas Hernandez, segundo D. Enrique Frio Domingo y D. Juan Tomás Frull, todos del puesto de Tivisa.

El Sr. Cedo, rectifica, según esto, lo comunicado por D. Jeronimo Lastra, Médico titular de Benifallet, en la carta que conocen nuestros lectores, por haber sido publicada en EL HERALDO el 17 del actual.

Sentimos que el exceso de original no impida publicar íntegra la rectificación.

El Sr. Maceres, Subdirector del Asilo de Huérfanas de la Guardia Civil, fué obsequiado el día de San Rafael, en el que celebraba su fiesta onomástica, por las Hermanas de la Caridad de dicho Centro, con un magnífico almohadón, bordado y pintado por las niñas, bajo la dirección de sus ilustradas profesoras.

Dicho Jefe correspondió á tan elocuente presente con un espléndido extraordinario que se hizo extensivo á los Guardias Jóvenes, de que es Director.

Por la noche obsequió á la Oficialidad y sus familias con una velada, amenizada por la música del Colegio, y en la cual brindaron los Jefes por la unión y compañerismo de sus subordinados, de quienes sin excepción son queridos y respetados.

Con objeto de depurar lo que de cierto haya en la denuncia hecha por la prensa relativa al paso de 11.000 fusiles con destino á los carlistas, ha llegado á Jaca, y se encuentra recorriendo los pueblos de esa montaña, el Teniente Coronel de la Guardia Civil don Lorenzo Prim.

Se asegura que se han descubierto dos contrabandos en las provincias del Noroeste, y se ha ordenado ejercer la más escrupulosa vigilancia en las afueras de Zaragoza y orilla izquierda del Ebro.

El falucho Weyler, de la matrícula de Ibiza (Balears), ha estado á punto de desaparecer.

Como á tres millas de la Punta de Arabi zozobró el Weyler, volcándole una fortísima racha de viento Sur.

Por fortuna, la embarcación no se fué á pique.

Dos de sus tripulantes cogiéronse á la quilla del land, y el otro, al cabo de no pocos esfuerzos, logró asirse á una tabla salvadora.

Así se sostuvieron algunas horas, y cuando su situación comenzaba á ser apuradísima, vieron ir hacia ellos un bote, en el cual iban el Guardia Civil Jefe del puesto de Santa Eulalia, D. José Ribas, y el comerciante D. José Clavo, quienes, á pesar de la distancia, presenciaron desde tierra el naufragio.

Apresuráronse á socorrer á los marineros del Weyler, y gracias á tan providencial auxilio salváronse los naufragos, que bendición á todas horas el noble y generosísimo rasgo de aquellos señores.

Este es uno de tantos hechos meritisimos que suelen quedar en la obscuridad y en el olvido.

Nosotros tratamos de sacarlo de uno y otro, con el fin de conseguir para el valiente Guardia la recompensa á que se ha hecho acreedor.

Gracias á la energía de la Guardia Civil, ha podido reprimirse el motin de Coriño (Galicia).

La Benemérita logró, no sin gran esfuerzo, restablecer el orden, y según dice la prensa de aquella región, ha resultado herido de consideración uno de los Guardias.

PERMUTAS

Vicente Cordero Izar, Guardia segundo de la Comandancia de Burgos, puesto de Roa, desea permutar con otro de su clase de la cuarta compañía de la de Madrid.

Manuel Quiroga Piñeiro, Guardia segundo de la Comandancia de Huesca, puesto de Castejón de Monegros, desea entablar permuta con otro de su clase de la sexta compañía de la de Lérida, séptima ú octava de la de Zaragoza.

Enrique Almoguera López, Guardia segundo de la Comandancia de Huelva, puesto de Calañas, desea concertar permuta con otro de su clase de las de Málaga ó Granada.

José Fernández y Fernández, Guardia segundo de la Comandancia de Girona, puesto de Bañolas, desea permutar con otro de su clase de la de Lugo, Pontevedra, Coruña, Orense, Oviedo, León, Palencia ó Valladolid.

Manuel Pérez Ferreiro, Cabo de la Comandancia de Girona, puesto de San Esteban de Bar, desea entablar permuta con otro de su clase de las de Lugo, Pontevedra, Orense, Coruña, León, Oviedo, Palencia, Valladolid, Salamanca ó Avila.

D. Antonio Vicente Melón, Cabo de la primera compañía de la Comandancia de Oviedo, de puesto en Laviana, desea permutar con otro de su clase de las de Coruña, Lugo, Orense ó Pontevedra, con preferencia á esta última.

LAS GUERRAS

El día en que salió de Madrid el nuevo Capitán General de Cuba, dijeron varios periódicos, que el Ministro de Ultramar, Sr. Moret, había hecho entrega al General Blanco de varios pliegos donde iban, con la necesaria extensión, las instrucciones que el Gobierno daba á dicho General.

La prensa aplaudió este procedimiento y se quedó con el deseo de saber, para comunicarlo al país, que instrucciones serían aquéllas, esperando ver pronto satisfecho aquél natural deseo, y efectivamente, esta vez no han quedado defraudadas tales esperanzas, pues el señor Ministro de Ultramar ha comunicado á la prensa un extracto de tales instrucciones dividiéndose éstas en dos partes.
La primera se refiere á la

Acción militar

El Ministro reconoce su incompetencia para este asunto, que corresponde exclusivamente al Ministro de la Guerra y al General en Jefe del Ejército; pero como este cargo va unido al de Gobernador General, considera que del mismo modo que á éste hubiera tenido que darle instrucciones para el asunto, si el mando de las tropas estuvie-

ra confiado á otra persona; el hecho de estar ambos cargos reunidos en una sola no puede dispensarle de hacer algunas importantes observaciones.

Son éstas las relativas á las consecuencias que la acción política ha de ofrecer á la acción militar; al enlace que necesariamente existirá entre la política expansiva y de atracción y los resultados del vigoroso empleo de la fuerza, y al resultado que para el trabajo en los campos, para la vuelta de los concentrados ahora en las villas y para las labores de la próxima zafra ha de engendrar esta conducta.

Seguirla con actividad, todo éxito militar engendrará inmediatamente ventajas positivas para la pacificación, que se sentirán en los campos y poblados, donde los colonos y guajiros á quienes de un lado se les ampare en su propiedad y en su trabajo, y de otro se les faciliten los medios de volver á sus haciendas, defenderán ellos mismos su propiedad, auxiliados, si fuera necesario, por las tropas del Ejército, convenientemente distribuidas.

De esta manera se empezará á reconstituir la riqueza pública y se devolverá la tranquilidad á la desgraciada población concentrada hoy en los poblados, diezmada por el hambre y entregada á la desesperación.

Este procedimiento dará al propio tiempo ocasión para distribuir las tropas en sitios sanos, donde sea fácil su alimentación y cuidado, donde tengan conveniente acuartelamiento y donde se repongan con facilidad de vestuario y calzado, mejoras todas que preocupan, en primer término, al General Blanco y al Gobierno.

Otras y muy importantes materias trata esta primera parte, que por su naturaleza han de ser por ahora reservadas.

Pasan enseguida las instrucciones á tratar de la

Acción política

Caracterízase ésta por una transformación completa en las ideas que han de regir en Cuba, en los procedimientos para aplicarlas y en los métodos de ponerlas en ejecución. El antiguo sistema de desconfianza, de suspicacia y de subordinación de la colonia á la metrópoli debe dejarse á un lado, substituyéndole por otro, fundado en el reconocimiento de la personalidad insular, en la separación del gobierno central de cuanto atañe á los partidos y agrupaciones locales, y en la dignificación y aprecio de los insulares, á cuyas iniciativas corresponderá en adelante el manejo y administración de sus intereses.

La transformación, pues, que va á sufrir la isla, afecta en primer término á la manera de ejercerse en adelante la acción de la metrópoli por medio del Gobernador general.

Dado este criterio, uno de los puntos más interesantes es la transición del estado actual á la nueva organización, y por tanto á las relaciones del gobierno central con los partidos. No piensa el Gobierno que aún durante el período de evolución que ahora comienza debe desconocerse, ni aun menos preferirse, ninguno de los elementos políticos que hasta ahora han existido en la isla. Todos tienen una historia legítima, todos han vivido por la acción y conducta del Gobierno de la metrópoli; de suerte que siendo éste, en primer término, responsable del pasado, no podrá prescindir de él sin cometer grave injusticia.

Tanto, pues, el partido de unión constitucional, como el reformista y el autonomista, todos son partidos legítimos, cuya cooperación reclama el Gobierno y cuyo auxilio acepta y agradece; todos le serán iguales y á todos guardará la misma consideración, ya ocupen la dirección de los negocios, ya estén en la oposición. Su misión será la de presidir á su libre desenvolvimiento sin identificarse con ninguno.

Mientras llega, sin embargo, el pleno funcionamiento de la autonomía colonial, durante el período de transición que ha de atravesar aquella sociedad, los actuales partidos históricos, siquiera estén fundados, no en ideas, sino en métodos de conducta y en el carácter de sus relaciones con la metrópoli, podrán prestar señaladísimos servicios.

Ninguno mayor que la aceptación por todos de la legalidad común; porque si á unos toca plantear aquello que han venido defendiendo, á los antiguos conservadores incumben concurrir á esta grande y profunda transformación de la sociedad política cubana, convencidos de que sin su leal y desinteresado apoyo, no se podría llegar á su feliz coronamiento.

De este modo se conseguirá avivar en todos los habitantes el amor á España, mientras con vigorosa energía las armas dan cuenta de los aventureros y de los extranjeros que hoy ensangrientan é incendian el suelo de la isla, porque nada tienen que ver con ella.

Designación de empleados

Condición esencial para llegar á tales resultados, es una administración pública tan honrada y tan á cubierto de la calumnia como sea posible, y como sabrá lograrlo un

hombre de las relevantes condiciones del Gobernador general, á quien ha de sostener en esa empresa toda la energía del Gobierno. Mas para ello será preciso emplear, no solo la severidad, sino también el castigo, haciéndolo de manera que por su ejemplaridad sellogre pronto el remedio de daños tan profundos y arraigados.

Las reformas para Cuba

Organización política

Algunos periódicos extranjeros llegados estos días á Madrid, contenían, atribuyéndolas á un Ministro español, determinadas declaraciones acerca del régimen político que pensaba darse á Cuba. La prensa ha comentado parte de estas declaraciones, pero un importante individuo del Gobierno ha hecho las siguientes manifestaciones que copiamos de nuestro estimado colega *El Imparcial*.

«El corresponsal autor de esa intervención ha incurrido en varias inexactitudes.

El partido liberal tenía acordadas desde antes de ser llamado al poder, las líneas generales de las reformas que se habían de conceder á Cuba. Ahí están para probarlo el manifiesto del partido y el discurso del señor Moret en Zaragoza.

Ya en el poder, sólo hemos acordado los detalles de estas reformas, que no son como las que la prensa extranjera.

La Cámara insular se compondrá de cincuenta á sesenta Diputados.

Cada grupo de 40.000 habitantes elegirá un Diputado.

De entre los elegidos, el Gobernador general designará cinco para que formen el comité ejecutivo, ó si se quiere, de Gobierno.

Uno de ellos será Presidente de ese comité y los otros cuatro desempeñarán las Carteras correspondientes á las de nuestros Ministerios de Gobernación, Hacienda, Justicia y Fomento.

Podrán aplicarse á Cuba las leyes vigentes en la Península, siempre que sean compatibles con la organización política especial de que se dota á Cuba.

Cuanto al Consejo de administración, será mitad electivo, mitad nombrado por el Gobernador general.

El Gobernador general tendrá el derecho del veto contra los acuerdos de la Cámara.

Tales son los principales pormenores de la organización política con que se va á dotar á Cuba.

Añadiré, que en cuanto el general Blanco se encargue del mando, empezará á dictar disposiciones encaminadas al inmediato planteamiento de reformas.»

España y los Estados Unidos

Nota del Gobierno español

El corresponsal en Washington, de nuestro colega *El Imparcial*, le ha telegrafiado lo siguiente:

«Washington, 28.—Se han divulgado algunas indicaciones de las contenidas en la nota entregada al General Woodford por el Gobierno español.

Esas indicaciones son tema de conversación y de comentarios en todos los Círculos en que se reúnen políticos de profesión y aun personas que se interesan en el curso de los negocios públicos sin pretensiones de intervenir en ellos.

Los periódicos dedican amplio espacio á dar cuenta de la nota contestación del Gabinete de Madrid, y la comentan en diverso sentido, mas sin formular juicio definitivo en realidad; por no conocer el texto íntegro; la opinión general es que el tono de la réplica—modelo en verdad de estilo diplomático—es conciliador y cordial.

Han sido aceptadas ciertas indicaciones hechas por Mr. Woodford en su nota del 23 de Septiembre, y se reconoce el interés de los Estados Unidos en que termine cuanto antes la guerra de Cuba.

España acoge cordialmente los buenos deseos con la esperanza de que el término de la lucha se logrará sin nuevos aplazamientos.

Como pruebas de los sentimientos pacíficos de España señala la nota el relevo del General Weyler, las instrucciones dadas por el Gobierno español para revocar el decreto que prescribió la concentración de los pacíficos y las órdenes comunicadas al nuevo Capitán General D. Ramón Blanco.

Aquí se cree que España asiente indirectamente al ofrecimiento de amistosos oficios por parte de los Estados Unidos; pero lo acepta en una forma diplomática hábil que obliga al gobierno de Washington á pensar en la mejor manera de proceder para conseguir realizar sus propósitos.

Hay mas, la aceptación de los buenos oficios de los Estados Unidos reduce la misión de éstos á demostrar á los cubanos la necesidad de admitir las reformas propuestas en la administración y gobierno de la isla.

La manifiesta intención de España es colocar á los Estados Unidos en situación tal,

que si se niegan á interponer su amistosa intervencion sobre la base de las proposiciones del ministerio Sagasta, aparezca el Gobierno de la Union falto de toda sinceridad y franqueza.

Después de la ansiedad manifestada por lograr que termine la guerra durante el curso de las negociaciones, tal base es solamente beneficiosa para España.

Los ofrecimientos de los Estados Unidos fueron de carácter general, y se refirieron lo mismo á las pretensiones de los cubanos que á las proposiciones del Gobierno español.

La contestación del Gabinete de Madrid habla también de las facilidades dadas en este país para la organización de expediciones filibustoras, y dice que si los separatistas se niegan á aceptar las proposiciones que pueda hacerles el gobierno de Washington, España está preparada para luchar hasta acabar con la rebelión.

Filipinas

Pedido de Oficiales

En el Ministerio de la Guerra se ha recibido un cablegrama del General Primo de Rivera pidiendo 20 Capitanes y 50 subalternos de Infantería para cubrir bajas en aquel ejército.

Asegúrase que hay suficiente número de voluntarios para atender el pedido de Oficiales.

Dinero para los rebeldes

Un periódico inglés dice que entre varios capitalistas filipinos, enemigos de España, se han reunido seis millones de reales para comprar armas para los rebeldes.

En busca de la paz

Continúan las gestiones para conseguir la presentación de Aguinado y demás cabecillas.

A Paterno y á Pardo se han unido otros personajes amantes de España y que tienen gran influjo entre los rebeldes, formando con el consentimiento más autorizado la embajada cerca de éstos. Las negociaciones siguen su curso y las idas y venidas menudean.

Dicen los bien enterados, que ya se han ofrecido 500.000 pesos á Aguinado, y que éste exige 700.000 y un barco para trasladarse á Hong-Kong. Otras personas añaden detalles que comunico para que ahí se conozcan y cuya comprobación pertenece al tiempo.

El nos dirá lo que haya de cierto en estos rumores que circulan.

Aguinaldo y sus lugartenientes, una vez que les sean entregados los consabidos 700.000 pesos, llevarán á los rebeldes á una emboscada, terminando así la rebelión, con el exterminio de los insurrectos.

Mucho se fantasea, y solamente hay de cierto, que se han hecho proposiciones á los rebeldes y que hay grandes deseos de que termine la guerra.

Creo que la incógnita se despejará antes de las Navidades, pues el General Sr. Primo de Rivera tiene grandes deseos de pasarlas con su familia.

A eso obedece el que no se pidan refuerzos y el que las operaciones estén paralizadas.

Política con los rebeldes

A la política de benevolencia con los indígenas, ha seguido la de protección.

Hace tiempo que los peninsulares se quejan de que ocurren un lunar hasta el occidente.

Política de los rebeldes

Mientras por las autoridades se acaricia la idea de que muy en breve resonarán en las naves de la catedral los ecos del Te Deum, los rebeldes se fortifican, saquean, roban, incendian y secuestran.

Aguinaldo dice que él se está quieto, y que los que tales cosas hacen son los *malisanos*, que no reconocen ni la autoridad de España, ni la suya. El cabecilla sabe lo que se hace.

Ahora fusilan á cuantos españoles caen en sus manos, correspondiendo sin duda á la política que con ellos se sigue.

Se logrará algo con la sumisión de Aguinado? Son muchas las personas que lo niegan, y lamentan lo que costará una sumisión aparente.

El Ministerio de la Guerra

Órdenes del General Correa sobre audiencias públicas, y medios de comunicarse con las oficinas de Guerra

1.ª Desde el próximo mes de Noviembre, la Subsecretaría y las secciones darán audiencia al público en los días siguientes, siempre que no sean festivos:

- Lunes, primera y segunda secciones.
Martes, tercera y cuarta id.
Miércoles, quinta y sexta id.
Jueves, octava y novena id.
Viernes, décima y undécima id.
Sabado, subsecretaría y duodécima id.

2.ª El registro general y la sección séptima darán asimismo audiencia todos los días, de doce á una de la tarde.

3.ª El negociado de destinos civiles continuará dando audiencia diariamente en el local que ocupa.

4.ª La hora de la audiencia será de cuatro á cinco de la tarde.

5.ª La audiencia tendrá lugar en la primera sala del Archivo, al cual entrará el

público por la puerta del patio pequeño del Ministerio.

6.ª Los Jefes de las secciones designarán el personal de Jefes u Oficiales y de escribientes que consideren preciso, para que concurran á dicho acto con los registros convenientes, á fin de facilitar al público las noticias que necesite.

7.ª Como consecuencia de lo anteriormente dispuesto, queda prohibida la entrada al público en la subsecretaría y secciones del Ministerio, y sólo en el caso de que los señores Generales, Jefes u Oficiales lo autoricen, previo aviso ó tarjeta que se les pase, se permitirá la entrada á las personas que deseen verlos.

La infracción de este artículo por parte de los encargados de custodiar las puertas será severamente corregida, para lo cual se me dará conocimiento cuando ocurra.

8.ª Sin embargo de lo que queda prevenido, se permitirá la entrada en el Ministerio á todas horas:

A los Oficiales Generales, cualquiera que sea el traje que vistan.
A los Jefes y Oficiales del Ejército y Armada que se presenten de uniforme.

A los Senadores, Diputados á Cortes, autoridades principales de cualquier orden, y á las personas que por su elevada posición oficial merezcan esta excepción.

PARA LOS INUTILES

VOTOS A FAVOR

Puesto de Quinto de Ebro (Zaragoza)

Cabo D. Antonio Gorriguélas Calayas; Guardia primero D. Juan Pérez Sierra; idem segundo, D. José Fustejo Estación.

Puesto de Salasella (Castellón)

Cabo D. Cecilio Garulla Adell; Guardias D. Manuel Climen Giner, D. Angel Querol Monfort, D. Enrique Conesa Ibáñez.

Puesto de San Esteban de Bas (Gerona)

Cabo D. Manuel Pérez Ferreiros; Guardia segundo Manuel Iglesias Sinde.

HE AQUI EL MAL

III

Hacerse querer y respetar de sus subordinados, es cualidad indispensable para todo Jefe, que es lo que vulgarmente conocemos como don de mando.

Sin el cariño, que como lazo de unión debe existir en todas las jerarquías militares, y el respeto robustecedor de la madre disciplina, no se puede tener un pleno conocimiento de lo que representan los deberes y derechos que deben imponerse de superior á inferior.

Dentro del cariño y el respeto, ligados en estrecho consorcio, sólo caben exigencias legales elaboradas en los más severos principios de la justicia.

El superior que no posee preclara inteligencia, bondad suma, energía sin afectación y justiciero anhelo, no tiene tino para el mando.

Cuando arriba, en la cabeza, hay abusos, inestabilidad de carácter, arbitrariedades y débiles manejos, se relaja la satisfacción interior del que obedece, y se produce en él el desorden cuando no el odio.

El Comandante del puesto, como todo superior, debe huir de la soberbia, la vanidad, el rencor, la violencia... á menos que sus inferiores usen éstas malas cualidades y se vea en el doloroso caso de recurrir á la última, para dejar incólume el honor militar, el principio de la subordinación.

Para que la disciplina sea una verdad entre los individuos que le son súbditos, debe el que manda tener gran elevación de miras y no caer nunca en el lazo de la caprichosidad.

El Comandante del puesto que sin separarse del terreno legal, camina con la lógica por alfombra, y la justicia por guía, enseña á sus Guardias un derrotero feliz y se encuentra lleno de autoridad para reprender ó castigar al que desoiga sus saludables enseñanzas.

Entre las calificaciones de orgulloso y débil, más debe agradar la primera que la segunda á todo el que tenga mando, porque en el individuo que se conduce con orgullo (no confundido con la soberbia) al llenar sus reglamentarios deberes, demuéstrase, con un amor propio quizás excesivo, la posesión del valor necesario para solucionar las futuras contingencias, mientras que en el débil, se refleja la silueta del temor, del miedo, de la inacción ante el peligro inminente.

El Comandante del puesto que no es recto en el mandar, no es hábil para calificar las faltas en que sus Guardias puedan incurrir, pues quien anda torcido no puede apreciar fielmente si van ó no sus semejantes derechos.

Para que el Comandante del puesto renuna todas estas indispensables cualidades, no son suficientes esos exámenes que hoy se verifican en las cabezas de tercio, ni bastantes los veintidós años que se exigen á los aspirantes, en cuya edad suele faltarle la reflexión, la experiencia, el peso.

Si al Guardia Civil se le despoja del clásico tricrónico, los criminales le perderán parte del temor que viene proporcionándoles

su vista sola; si al Comandante del puesto no le ven arrugas en la frente, largos bigotes y espesa barba en la cara, le juzgarán materia dominable y, por sí ó por no, mientras el imberbe cría pelos en el rostro y reputación en su historia, tarda algún tiempo que no es nada provechoso para que camine el buen nombre del Cuerpo sin el más ligero desmayo.

El Cabo Claridades

EPISODIO MILITAR

UNA EXCURSION A LA CIENAGA DE ZAPATA

En una noche oscura y lluviosa del mes de Octubre de 1876, fuerzas de Infantería y de la Guardia Civil en número de unos setenta y cinco hombres, desembarcaban del vapor España procedente de Batabanó; en la pequeña playa que se extiende desde la desembocadura del rio Hatibonico hasta la punta de la Broa, con el fin de sorprender en su guarida en la mañana siguiente á la partida insurrecta que mandaba el titulado Coronel, negro, Cecilio González.

Después del desembarco, verificado con el agua hasta la rodilla, unos hombres detrás de otros, cogidos de las manos para no extraviarse ni caer al agua, se encuentran en tierra en su mayoría descalzos, con las ropas empapadas, y procurando defenderse de aquella nube de mosquitos de todas clases que les envolvían, desde el zancos, de punzante aguijón, al diminuto y no menos molesto lefteri.

Ya el *sinsonte* que tanto abunda en aquel paraje, deja oír, anunciando la venida del día, sus alegres y variados trinos, y como si su canto fuese la corneta que ordena la marcha, la emprende la columna á la desfilada, por un sendero de palos colocados transversalmente sobre la tembladera, tropezando aquí y cayendo más allá, hasta que aquel lúgubre silencio es interrumpido por el ¡quién vive! de una avanzada del enemigo, dado á los cinco hombres que al mando de un Oficial de la Guardia Civil, componen la vanguardia de la columna, el que es contestado por los nuestros.

—Cuba libre, camará.—¿Qué gente? preguntan.—Conferencia, se les contesta.—¿Conferencia por esa parte me dijeste? ¡Los patones caballeros!, gritan. Dos disparos, señal entre ellos de la proximidad de tropas españolas, y á corral según uso y costumbre, ó más bien movimiento táctico de la mambisería.

La sorpresa ya no es posible, hemos sido descubiertos; mas no obstante la pequeña columna avanza.

Ya es de día, y allá á lo lejos se divisa la tierra firme á la que urgía llegar cuanto antes para evitar un ataque del enemigo, allí en la Ciénaga, que podría resultar desastroso para el honor de nuestras armas, dada la desventajosa posición en que nos encontráramos de no poder salir del desfiladero, sopeña de haber sido sepultados en el fango que nos rodeaba, y de ser además devorados por los cocodrilos que seguían nuestra accidentada marcha.

Pisada la tierra firme, fué nuestra llegada saludada con una descarga del enemigo, escudado traidoramente tras de la espesa manigua; y dos de nuestros valientes compañeros, víctimas del deber, cayeron para no levantarse jamás; descarga que fué contestada por otra nuestra sin pérdida de tiempo, y ¡a ellos! ¡Viva España! grita el Jefe, mas el enemigo, cobarde como siempre, no espera nuestra embestida, y huye presuroso al oír ese grito sacrosanto de la patria que él no conoce.

Se le persigue y busca por espacio de más de seis horas sin descanso alguno, mas desgraciadamente sin resultado.

La casualidad nos conduce al potrero Maniadero, campamento del enemigo, y allí cesaron en parte las penalidades y fatigas del día, puesto que se pudo hacer de comer con boniatos y plátanos que se encontraron, pasando ya el escaso resto del día en relativo descanso, más no así la noche, toda vez que el enemigo no cesó en toda ella de hostilizar con sus consabidos tiritos de vez en cuando, acompañados de sus acostumbrados gritos de *patones* ó hijos de la tal y de la cual.

La situación de aquel puñado de hombres, sin raciones y sin práctico, no podía ser ni más crítica, ni más difícil,

por lo que el Jefe resolvió que al amanecer se verificase la retirada á la costa para reembarcarnos. Pero cómo hacerlo, sin vengar antes, cuando menos, la muerte de los dos compañeros, tan traidoramente asesinados la mañana anterior. Esta idea á todos nos preocupaba, y el Jefe, militar pundonoroso y experimentado, sospechando que el enemigo volvería á su campamento tan luego fuese abandonado por nosotros, dispuso una retirada falsa, y poco precavido su señoría el Comandante General de la Ciénaga (así se titulaba el negrote) cayó en el lazo, y cuando más entusiasmados se encontraban él y algunos de los suyos saboreando sus guirritos de café y zambumbia, fueron arremetidos como sabe hacerlo el soldado español, y siete de sus parciales mordieron el polvo.

El cabecilla, objeto de nuestros deseos más principalmente, no pudo ser alcanzado, y aún me parece verlo correr cual gamo en dirección al espeso monte, gritando, *juyam, juyam*.

Nada allí se podía hacer ya, y después de destrozados el platanar y boniatar, y quemado el campamento, se verificó la retirada, y sin más contratiempo que alguna que otra caída y sufriendo una sed abrasadora, llegamos á la playa; pero hete aquí que el vapor se había alejado y esta circunstancia nos obliga á pasar en ella la noche, é imposible nos sería reseñar las amarguras pasadas en noche tan horrenda, sin alimentos casi, y sin agua para apagar la sed que se experimentaba.

Por fin lució la aurora del nuevo día, y divisados por el buque, nos recogió á su bordo, conduciéndonos á la playa de Batabanó, en donde fuimos objeto de atenciones por parte de aquellos hospitalarios vecinos.

Este es, descrito á grandes rasgos, uno de los muchos episodios de aquella primera campaña de Cuba, que como la actual, sostienen algunos ingratos hijos de la noble España, y á los que es preciso extirpar cuanto lo que cueste.

Zegzabul Arrap.

Octubre de 1897.

LOS CASADOS A ULTRAMAR

SOLICITUD ATENDIBLE

Nuevamente intentan los casados el pase á los tercios de Cuba, y el intento fracasó una vez más.

No sabemos por qué el estado civil de los individuos de la Guardia Civil ha de influir de tal modo en las disposiciones oficiales, coartando un derecho y truncando el porvenir de los que nunca pudieron creer que por tomar libremente una esposa, realizando los fines de la vida, llegarán á ser de peor condición que los demás.

Santo y bueno que el Estado procure por el individuo y hasta que ponga restricciones á los casados para que no produzcan al Erario mayores gastos que los solteros; pero cuando aquellos se conforman con ir á las Antillas sin familia, es decir, en las mismas condiciones que los segundos, creemos que no incumbe al Gobierno el arreglo de la casa de quien en ese sentido puede hacer de su capa un sayo.

Por esto consideramos muy atendibles los siguientes razonamientos que expone uno de nuestros suscriptores, y que elevamos á la consideración del señor Director de la Guardia Civil, que es á quien toca el primer trámite para la favorable resolución de este asunto de justicia:

«Varios compañeros de un servidor, casados y en su mayoría sin hijos, han solicitado de S. M. la Reina el pase á prestar sus servicios á los Tercios de la isla de Cuba con el empleo de Sargentos, para lo cual ofrecían quedar en la Península á sus mujeres al lado de sus familias, en posición desahogada para atender á su manutención.

Los más de ellos, ó todos, fundan su petición en que en aquellos Tercios obtuvieron el empleo de Cabo que hoy disfrutan, que son perfectamente conocedores del terreno de diferentes jurisdicciones de la isla, y en atención á las graves circunstancias por que aquella atraviesa, serían de alguna utilidad sus servicios.

A esto, han añadido otros la circunstancia de figurar en el escalafón de Cabos bastantes de éstos más modernos con el empleo de Sargentos, dándose muchos casos de haber ascendido ya á Oficiales, Cabos que figuran en él del año actual.

Como usted comprenderá, señor Director, es una desgracia hasta cierto punto el ser casado en la Guardia Civil, porque aunque haya mucho amor al servicio, esto no se puede demostrar puesto que no se presentan ocasiones para ello, ésta es la única, pero están las Reales órdenes de 18 de Mayo y 30 de Agosto de 1894 en todo su vigor, que hacen bastante perjuicio, no sólo á los Cabos jóvenes, sino también á los que cuentan muchos años de servicios y bastantes también en el empleo, que los pobres, con tal prohibición, no lograrán aquí alcanzar el anhelado retiro de Sargento, y si lo obtendrían sin dificultad permitiéndoseles ir á Cuba, pues muchos serían hasta Oficiales.

Pues bien; como antes le decía, todas aquellas instancias han sido devueltas á los interesados, unas desde las Comandancias y otras desde el Centro directivo, manifestando á los que las promovían que se dejaban sin curso por carecer de derecho á lo que pretendían.

¿No le parece que lo procedente es que, sino todas, algunas deberían de haber llegado á su destino, para de éste modo saber si el Ministro tomaba en consideración alguna de las razones que en aquellas se expusieron y se derogaban las referidas Reales órdenes quedando en vigor la de 18 de Agosto de 1893 que solo permite el pase á Cuba á los Cabos y Sargentos casados?

Este es un asunto, señor Director, que bien estudiado, proporcionaría algunas ventajas; en primer lugar, porque las escalas de Guardias á Cabos experimentarían algún movimiento, y en segundo, que muchos de estos últimos que hoy reúnen condiciones para ello, ascenderían no solo á Sargentos con destino á aquellos Tercios, sino á Oficiales de la escala de reserva.

Y sobre todo, que somos españoles, y todos como militares debemos tener derecho á pelear en la guerra; nosotros al menos disfrutamos de un haber regular con el que podemos atender al sostenimiento de las esposas, y siendo voluntarios no nos lo permiten, ¿y por qué? por ser casados; tienen las mujeres algún compromiso adquirido con el Cuerpo? creo que no, como tampoco lo tienen las desgraciadas familias de muchos reservistas que allí están. ¿Por qué se llevaron á la fuerza á aquellos pobres padres de familia que no tienen más que el humilde haber de soldado, y por único socorro á sus familias dan cincuenta céntimos? Tanta filantropía nos confundió; la agradecemos, sin embargo, pero bueno sería no nos tuvieran tanta deferencia.

D. R. C.

EL DIA DE DIFUNTOS

Salí de casa con ánimo de pasear, y ocupé un puesto en la larga hilera de gente que, siguiendo las sinuosidades de la acera, avanzaba lentamente como larva que sale de su envoltura. A vista de pájaro debía de ofrecer caprichoso mosaico el conjunto de relucientes *chisteras*, pañuelos *chillones*, sombreros empingorotados y preciosas mantillas. Tengo que confesar que siento predilección por la airosa prenda española; porque, aparte de otras razones, ¡la lleva con tanta gracia la niña de mis amores! Andando, andando, llegué á dar vista al Cementerio; me llamé desde luego la atención aquel continuo entrar y salir, aquel extraño trasiego en una población que yo desconocía y que consideraba bastante desanimada. Entré como tantos otros, impelido por la curiosidad.

Los cipreses en correcta alineación, los cuadros de verde en matemática simetría, las enarenadas calles tiradas á cordel; aquel vasto cuadrilongo de insoportable monotonía con el fondo cubierto de aberturas, todas iguales, todas á la misma distancia, como los departamentos de la anaquelaría de una tienda, llevaron á mi mente el recuerdo del hermoso parangón que hace Bequer en sus inolvidables *Carras desde mi celda*, entre el sencillo y poético Cementerio de la aldea y los aparatosos Cementerios de las grandes capitales, llenos de lujo, de fastuosidades de soberbia humana. Prueba triste y palpable de la atrofia del sentimiento; testimonio irrecusable de que este modernismo febril que todo lo invade no respeta ni aun las sagradas mansiones de los muertos.

la cir- la de- odernos ose mu- a a Ofi- del año ñor Di- a cierto a Civil, amor al mostrar asiones o están o 30 de or, que o a los los que y bas- los po- ogramán rillo de a difícil- a, pues Coman- directi- promo- carent- nente es a de ha- de éste ababa en ones que deroga- es que- osto de Cuba á ctor, que algunas erimen- segundo, que hoy ascende- stino á s de la moles, y tener de- otros al regular sosteni- olunta- qué?.. eres al- el Cuen- tios re- se lle- res pa- s que el ú- nica cu- confun- po, pero a defe- C. OS y ocupé te que, a, avaz- de su ebia de unto de s, som- anti- predi- por- va con Andan- Canen- tención extrañ- econo- nmada. por la ón, los metría, i; aquel monoto- s, todas , como de una rdo del en sus ntre el aldea y grandes ados de alplable imonio febril un las

Habla allí muchas caras de risa, muchas miradas colorines, muchas miradas de arrumacos: en fin, animación; así como sueña, mucha animación, como si se tratara de un mercado ó de una exposición de objetos curiosos. A mi lado hablaban de que si los angelitos de la de X eran de peor gusto que aquel niño arrodillado, y añadía una de aquellas niñas angelicales: «Como que ese niño lo han comprado en «La Esmeralda», y... No quise oír más y me dirigí á lo que pudieramos llamar *segundo Comentario*; terreno destinado á que los ricos construyan sus panteones de familia. En el pasadizo de comunicación había un Cristo de talla sobre un fondo negro que parecía ser de terciopelo, adornado con un galón que en su tiempo debió de ser dorado y á la sazón resultaba cobrizo. La escultura era detestable: las greñas, desmesuradamente largas, le caían por los hombros y espalda, y el cuerpo, de una musculatura inverosímil, estaba horriblemente salpicado de manchas rojizas que, sin duda alguna, querían figurar sangre, pero sangre en tal profusión, que no parece sino que algún pintor de puertas y ventanas había estado limpiando su brocha en la efigie (llamémosla así) de aquel gnio, del gran Maestro, del filósofo más colosal de cuantos se registran en el extenso catálogo de los grandes hombres. Pero puesto que de curioso se trata, veamos los panteones. El primero que ví, de color parduzco, guarnecido de cristales, con la techumbre de pizarra, me pareció una especie de invernadero rematado en una cruz, como pudiera rematar en otra cualquier cosa: bien, esto no pasa de ser una extravagancia. En los demás apenas me fijé: no ofrecían nada de particular. Mucho alabastro, mucho mármol, mucho rumbo: en fin, dinero y nada más. Recorría yo el perimetro cuando en uno de los ángulos más retirados, en un rincón donde el terreno apenas sí había recibido las injurias del azadón, reparé en un rectángulo de madera relleno de ladrillos: era una sepultura. La madera carcomida, el conjunto desquiciado, roto en algunos puntos, faltar de horizontalidad, parecía esperar á que la mano indiferente del sepulturero la sacase de aquella inacción cuando trasladase á la fosa común los restos que yacían debajo. Estaba yo empeñado en la lectura del nombre, casi borrado, cuando vi que me decían: «éste se mató». Era un muchacho harapiento, un hijo de la calle, uno de tantos que se alimentan con las sobras y se gastan el dinero que recogen en cigarrillos de papel y en tagarninas. Un suicida, pensé yo; acaso un hombre que después de haber apurado todas las estrecheces, todas las torturas, sin protección, sin consuelo, ha buscado el alivio en el sueño eterno. ¿Que arrastró una vida llena de miseria y de honradez? ¿Que llamó, que suplicó, y le contestaron con una risotada brutal llamándole estúpido? ¿Que sucumbió antes de prostituirse?... Bueno; pero al fin un réprobo, un ateo, un cobarde que desartó de la vida, y á quien á pesar de todo, la sociedad magnánima le concede un lugar dentro de la lince en que yacen los justos. ¡Cuanta nobleza! ¡qué... — Señorito, cinco céntimos para un panecillo.—Me había olvidado del pilluelo. Aquel desgraciado no tendrías madre. Pero ¡ay! ¡y los que la tienen y no conocen la sepultura del hijo de sus entrañas!.. El soldado que abandona su hogar y muere luchando, luchando sin saber por qué; el minero que es enterrado en las profundidades de la mina por la explosión del *grisú*; el bombero que expira entre horrores bajo los incandescentes escobros; el marino que se hunde en el abismo pensando en su esposa y en sus pequeños... ¡y tantos, tantos otros! Toda esa inmensa honrada plebe que vive ignorada é ignorada muere. Ningún ser querido irá á llorar á su sepultura; ¡pero qué importa! la tierra los cobija, el sol los alumbraba, las lágrimas de la Naturaleza riegan sus fosas, las olas y el aquilón cantan el *Dies irae*. ¿Para qué más? ¿Que yacen desconocidos? Yacen como todos. ¡Héroes anónimos, yo os saludo! Si pudieran llorar, el recuerdo que levanta hoy mi corazón á vuestra memoria llevaría en pos de sí una lágrima de cariño y de dolor. En pleno siglo, en este siglo de la luz y del movimiento, ¡cuántas veces es envidiable el misterio, la sombra y la inercia en que habéis caído para siempre!

JOSE DE MADRID.

Más sobre "Apuntes Antropológicos,"

Con el mismo epígrafe, en uno de los anteriores números dediqué un colaborador de EL HERALDO, el Sr. Varela Manilla, un bien hilvanado y largo artículo ponderando al autor de *Apuntes Antropológicos*, Sr. Mateos, y á su obra. En número siguiente la vi anunciada también en la cuarta plana de este semanario, y me resolví á leerlos por satisfacer la curiosidad que sentía hacia el mencionado libro. Y, ciertamente, al saciar mi curiosidad quedé convencido de la imparcialidad con que juzgó el antes mencionado articulista Sr. Valera, y creo como él que si tuviesen los *Apuntes* por autor un Teniente, un Capitán, etc., tendrían más aceptación, pues casi podemos decir hoy que el autor hace á la obra y no la obra al autor.

No seré yo quien afirme que los *Apuntes Antropológicos* forman un tomo acabado de filosofía (que tampoco sería esta la idea del autor); pero escritos por un Guardia segundo y escritos para las clases de tropa del Cuerpo, resultan de bastante mérito, puesto que en ellos se encuentran, dentro de la brevedad y claridad, conceptos de muy buena moral, haciendo el autor un llamamiento á la conciencia del hombre para que no se duerma la del Guardia Civil en el cumplimiento de sus deberes. Describe al hombre espiritual en las funciones todas de nuestra alma, como queriendo el autor, antes de entrar en materia práctica, dar á conocer á sus lectores la causa generatriz del bien ó del mal de las acciones del hombre; da á conocer después, con el hombre moral y la ley moral, el molde donde han de vaciarse las acciones humanas para que resulten buenas; y termina con el hombre social y la sociedad, deslindando los deberes y los derechos en cada una de las divisiones que hace de la misma, puestos á la altura de todas las inteligencias. Así, pues, el autor da materia suficiente para que el Guardia Civil medite y obtenga resultados favorables en la práctica, perfeccionando de este modo su educación; y, como él mismo dice en su obra, y nadie lo duda, la filosofía modera las costumbres y perfecciona la educación del individuo. Reciba, pues, el autor mi más cordial enhorabuena, y siga adelante con su laboriosidad. ¡Hora era ya de que se diese al Guardia algún libro exento de tanta rutina como se ha recopilado en los libretos que para él se han hecho!

Fernando Calvo García

Las escalas de Cabos

Leído con detenimiento el artículo titulado «El proyecto de reformas en las escalas de Cabos de la Guardia Civil», escrito por José Casero Jiménez y publicado en su ilustrado semanario, número 209, correspondiente al 24 del actual, lo considero acertadísimo en todas sus partes y beneficioso en cuanto cabe para la clase de Cabos, así como también para los aspirantes á este empleo, sin que por esto se irroge perjuicio á nadie ni se resten los intereses del Erario; pues, como dice muy bien el aludido Casero, el importe de los retiros que resultaren más en la actualidad, lo cubriría la rebaja que en sus haberes hubieran de tener los Sargentos regresados de Ultramar; pero considerando el que suscribe que esto no podrá conseguirse, pues las circunstancias por que atravesamos exigen se hagan infinidad de economías, y tal vez la susodicha rebaja de sueldos no llegase á cubrir en un todo, si bien la diferencia que resultase sería muy poca, voy á exponer mi humilde criterio como única resolución, para sacar del cautiverio en que se halla sumida la modestísima clase de Cabos, y digo única, por creerla de pronta resolución, por las inmensas economías que se habían de obtener, á pesar de que, como dejo expuesto, me adhiero de todas veras al pensamiento del expresado Casero, por ser justísimo; pero voy siendo muy molesto sin entrar en materia, más no empearé sin suplicar antes me dispensen, no solo mi rudeza al explicar, sino también lo pesada que pueda hacerse la lectura de la presente, pues esto, es debido á mi corta inteligencia, que no me permite expresarme en términos más concisos y menos extensos. Desde el año 1889 en que se cerró la escala, y por lo cual no pueden ser Oficiales los Sargentos, se viene sintiendo en el Cuerpo la paralización de la escala referida, la que tiene que ser mayor de día en día; pues bien, á remediar esto tiende solo mi idea, aunque para ello haya que perjudicar á alguien (que es indispensable) pero serán muchos más los favorecidos que los perjudicados, y para conseguirlo, bastaría con que á la clase de Sargentos se le quitara el plus mensual de 30, 40 ó 50 pesetas que se les dá, según en el periodo en que se encuentran, y se les pusiere el mismo que tienen los Cabos, ó sea plus sencillo ó doble, según les correspondiese por sus años de servicio, pues no hay razón de ser para que un Sargento cobre 50 pesetas de plus, y un Cabo, 75 ó 150, puesto que unos y otros desempeñan las mismas funciones, y que á los Sargentos, por su mayor graduación, ya se les abona mayor sueldo, á la vez que en recompensa al perjuicio que se les irroga al cerrar la escala, se les dá un retiro que nunca pudieron soñar. Se me objetará que al cerrar la escala fueron grandes los perjuicios causados á repetidos Sargentos, y á esto pregunto yo: ¿y dichos perjuicios no alcanzaron también á los Cabos? Creo que tan perjudicados resultaron unos como otros, es decir, el único que ha sufrido los daños causados, ha sido el desheredado Cabo, puesto que al Sargento se le recompensa con largueza, lo cual hace que se eternicen en el Cuerpo y acaben de matar á la referida clase, haciéndoles ostentar los galones de estambre por el simple periodo de 16 á 18 años, esto es, al que le quede vida milita para ello, que la generalidad no reúnen estas condiciones, y matando, por tanto, las aspiraciones de todos. No dudo, señor Director, habrá muchos que aboguen en contra mía, pero tengo la completa seguridad, que serán muchos más los que se pongan á mi favor, sabiendo de infinidad de ellos, que si no han dado á la publicidad esta misma idea, es debido á no

querer exponerse á la censura porque habrían de pasar por los que como es consiguiente resultasen perjudicados. Pío García Vidal. Información de EL HERALDO Propuesta de ascensos de Guardias á Cabos en el presente mes, y combinación de traslados por consecuencia de la misma Manuel Rivero Segura, Cabo supernumerario, á la cuarta compañía de la Comandancia de Madrid; Benito Santos Martín y Félix Sánchez Arias, de la sexta de Ciudad Real, á la octava de la misma; Emilio Serrano Ponte, y Joaquín Navarro Montesiños, de la octava de Ciudad Real, á la sexta de la misma; Sisendo Rodríguez Fernández, de la octava de Barcelona, á la octava de Lérida; Cristóbal Lentañá Martorell, de la octava de Lérida, á la sexta de la misma; Rafael Urbano Jiménez, ascendido, del escuadrón de Córdoba al de Cádiz; Vicente Lapuerta Pérez, ascendido, de la séptima del Sur á la quinta de la misma; Francisco Puertas Fernández, de la tercera de Murcia á la cuarta de la misma; José Jiménez Molina, de la cuarta de Murcia á la quinta de la misma; Juan Bufete Sánchez, de la quinta de Murcia á la tercera de la misma; Cristóbal Avilés Tirado, ascendido, de Málaga á la segunda de la misma; José Ación Galván, ascendido, de Almería á la sección de Melilla; Mariano Capell Molina, de la segunda de Málaga á la séptima de Almería; y José Guas Soriano, de la sección de Melilla á la cuarta de Málaga. Propuesta de destino de individuos de tropa para los Tercios de Ultramar en el presente mes. INFANTERIA Cabos Enrique Catalá Navarro, de Alicante, y Francisco Antón Sánchez, de Castellón, á Puerto Rico con el empleo de Sargentos; Guardias Antonio Hernández Martínez y Eduardo Pérez Cuteli, de Málaga, Francisco Luque León, de Córdoba, Ginés Gallardo Simón, de Albacete, á dicho distrito en su propio empleo; aspirantes Juan Soler Ortuno, Eugenio Sánchez García, Juan Roig y Roig, Dionisio Jiménez Sola y Felipe Viadero Encarnado, de Guardias segundos á dicha isla. A la de Cuba, en su empleo, los Guardias del Sur Ricardo Domínguez Pachón y Manuel Peláez Rodríguez, y aspirantes Evaristo Torres García y José María López. CABALLERIA Al distrito de Cuba los aspirantes José Rodríguez Almendra y Daniel Méndez Soto. Propuesta de traslaciones de Jefes y Oficiales en el presente mes Coronel D. Eduardo Lozano y Ascarza, ascendido, de la Comandancia de Toledo, al 15 Tercio, de Subinspector. Tenientes Coronelos D. Rafael de Rada Cortínez, ascendido, de la Comandancia de Cuenca, á la de Lérida, de primer Jefe; D. Manuel Hazañas Verdugo, primer Jefe de la Comandancia de Lérida, á la de Toledo con igual cargo. Comandantes D. Francisco Javier Amayas y Díaz, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, á la misma, de primer Jefe; D. Ricardo Morgado Cisneros, primer Jefe de la Comandancia de Oviedo, á la de Cuenca, con igual cargo, y D. Ricardo Borrajo Díaz, primer Jefe de la Comandancia de Vizcaya, á la de Oviedo, con igual cargo. Capitanes Don Jaime Ramón y Mir, ascendido, de la Comandancia de Baleares, á la séptima compañía de la de Lérida; Hilario Orhuela Hieche, ascendido, de la Comandancia de Málaga, á la octava compañía de la de Almería; Luis Díaz Hernández, de la octava compañía de la Comandancia de Almería, á la quinta de la de Guadalajara; Benito Artieda Metón, de la octava compañía de la Comandancia de Avila, á la primera de la de Vizcaya; Jacinto Romero Castro, de la primera compañía de la Comandancia de Vizcaya, á la misma Comandancia de segundo Jefe; Eloy Méndez Pérez, de la séptima compañía de la Comandancia de Lérida, á la octava de la de Avila; José Llores Planelles, de la quinta compañía de la Comandancia de Teruel, á la tercera de la de Valencia; Joaquín Alverola Morán, de la tercera compañía de la Comandancia de Valencia, á la quinta de la de Teruel. Primeros Tenientes Don Benón Aguilar Paredes, ascendido, de la Comandancia de Toledo, á la tercera compañía de la de Madrid; Manuel Cid Pombo, ascendido, de la Comandancia de Zamora, á la plana mayor del sexto Tercio; Fernando Mayo del Río, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, á la plana mayor del segundo Tercio; Enrique Giró Mars, ascendido, de la Comandancia de Valencia, á la segunda compañía de la de Granada; Benito Reig Fullana, del primer escuadrón del depósito de recria y doma, á la segunda compañía de la Comandancia de Baleares; Rogelio Alonso Martínez, de la plana mayor del sexto Tercio, á la primera compañía de la Comandancia de Pontevedra; Joaquín Alonso Rebollo, de la segunda compañía de la Comandancia de Granada, al escuadrón de la de Málaga; Rafael Toribio Suárez, de la plana mayor del segundo Tercio, al primer escuadrón del depósito de recria y doma; Juan Hernández Santos, de la tercera compañía de la Comandancia de Madrid, á la cuarta de la de Valencia; Juan Gómez Sampedro, de la séptima compañía de la Comandancia de Vizcaya, á la sexta de la de Santander; Antonio Agulló Cappa, de la sexta compañía de la Comandancia de Santander, á la séptima de la de Vizcaya; Manuel España de Diego, de la novena compañía de la Comandancia de Segovia, á la quinta de la del Sur. Segundos Tenientes Don Francisco Alvarez Martínez, en comisión en la Comandancia del Sur, á la sección de Caballería de la de Avila; Emilio Garrido Felipe, ingresado del arma de Infantería, á la cuarta compañía de la Comandancia de Teruel; Francisco Sesma Sánchez, en comisión en la Comandancia de Ciudad Real, á la tercera compañía de la de Zamora; Eugenio Sancer Pérez, en comisión en la Comandancia de Valladolid, á la novena compañía de la de Tarragona; Ramón Escobar Huerta, de la sección de Caballería de la Comandancia de Avila, á la primera compañía de la de Valencia; Luis López Santisteban, de la cuarta

compañía de la Comandancia de Teruel, á la tercera de la de Toledo; José Gil de León y Díaz, de la cuarta compañía de la Comandancia de Madrid, al Colegio de Sargentos, excedente en comisión; Juan García Rodríguez, de la quinta compañía de la Comandancia de Guadalajara, á la del Sur, excedente en comisión; José Piñero Ferreras, de la segunda compañía de la Comandancia de Badajoz, al Colegio de Sargentos, excedente en comisión; Eduardo Ferreras Peguero, de la segunda compañía de la Comandancia de Gerona, al 14 Tercio, excedente en comisión; Emilio de Sola Elvira, de la séptima compañía de la Comandancia de Albacete, á la de Madrid, excedente en comisión; Antonio Seoane Caño, de la segunda compañía de la Comandancia de Lugo, al depósito de recria y doma, excedente en comisión; Francisco Martín Lorente, de la novena compañía de la Comandancia de Segovia, á la de Madrid, excedente en comisión, continuando en la Escuela Superior de Guerra; Benito Alcalá Gorrindo, de la tercera compañía de la Comandancia de la Corona, á la de Guadalajara, excedente en comisión, continuando en la Escuela Superior de Guerra; Luis Grijalvo Celaya, de la novena compañía de la Comandancia de Tarragona, al 14 Tercio, excedente en comisión; Isidoro Ramos Marín, en comisión en la Comandancia de Caballería, á la segunda compañía de la de Gerona; Santiago Garrigós Moullor, en comisión en la Comandancia de Madrid, á la cuarta compañía de la misma Comandancia; Hipólito Andrés Hernández, en comisión en la Comandancia del Norte, á la quinta compañía de la de Guadalajara; Pedro Alfonso Trejo, en comisión en la Comandancia de Cáceres, á la tercera compañía de la de la Corona; Miguel Aguado Rojo, en comisión en la Comandancia de León, á la segunda compañía de la de Lugo; José Gutiérrez Vecilla, en comisión en la Comandancia de Valencia, á la quinta compañía de la de Barcelona; Manuel Rodríguez Jiménez, en comisión en la Comandancia de Murcia, á la séptima compañía de la de Albacete; Toribio Vicente Ruiz, en comisión en la Comandancia de Madrid, á la novena compañía de la de Segovia; Laureano Ibarra Pérez, en comisión en la Comandancia de Badajoz, á la segunda compañía de la misma Comandancia; Francisco Vin Maza, del escuadrón de la Comandancia de Burgos, á la sexta compañía de la de Navarra; Gerardo de la Puente y Puente, de la sexta compañía de la Comandancia de Navarra, al escuadrón de la de Burgos. Resoluciones Se ha concedido rescisión del compromiso que tenía contraído, como gracia especial, al Guardia segundo de la Comandancia de Gerona Juan Minguéz Angulo. —Se ha concedido de Real orden la Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco al Comandante D. José Iniesta Huerta, en recompensa al celo, inteligencia, actividad y tacto que ha demostrado en el desempeño de los trabajos burocráticos realizados en la Dirección general, así como en cuantas comisiones se le han confiado, y muy particularmente por el valioso curso que prestó en la revista de inspección pasada recientemente á algunos Tercios. —También se concede la cruz de primera clase de Mérito Militar con distintivo blanco al Capitán de la Comandancia de Alicante D. Miguel Barreto Hernández, y la de plata de la misma orden á los Guardias Fernando Mosell Peral, pensionada con 750 pesetas mensuales, y con 250 á Julián Conde Ceste, Jaime Sampere Lafuente, José Cánovas Escudero y Francisco Ronda Mengual, en recompensa al humanitario servicio realizado la noche del 12 de Septiembre anterior, salvando de la muerte á tres personas que estaban próximas á perecer ahogadas en el río Pinalop, logrando extraer los cadáveres de otros tres. —Se ha concedido de Real orden la rescisión de los compromisos que tenían contraídos, á los Guardias de las Comandancias de Valencia Vicente Costell Pastor y Francisco Pla Llacer, de Murcia, Gaspar Vázquez García, y de Ciudad Real, Antonio Villosa Gordó. —Al Trompeta de la Comandancia de Jaén Enrique Pérez Sánchez se le concede abono de premio y plus de reenganche en el compromiso que actualmente sirve, contraído por cuatro años en 1 de Octubre de 1895. —Igual concesión se hace al Guardia de la Comandancia de Guipúzcoa Benito Yeldi Jazo, en el compromiso que actualmente sirve, y que contrajo perteneciendo á la de Lérida, en 1 de Junio de 1894. —En fin del presente mes causan baja en el Instituto, por pase á situación de retirados, los Sargentos: de la Comandancia de Teruel, Francisco Peiró Torrent; de Granada José López Fernández; de Ciudad Real, Pedro Carrasco Lendarrubias, y de Guipúzcoa, Patricio Ibáñez Ruiz; Cabo de la del Norte Santos Moreno Carrasco, y Guardias, de Zamora, Juan Anta Martín, de Cáceres, José Cerro Jiménez; de Cuenca, Nicolás Chillón Alonso; de Valladolid, Antonio García Cebrián; de Guadalajara, Prudencio Muñoz García; de Valencia, Rafael Miguel Antolínez; de León, Eustaquio Llamazares Alonso; de Valencia, Francisco López Gómez; de Alicante, Juan Capó Palacios; de Valencia Faustino Rodríguez Fernández, y de Castellón, Federico Santín Ramón. —Al primer Teniente de la Comandancia de Barcelona D. Miguel Dolz y Peiró se le otorga de Real orden el abono del sueldo de Capitán de Infantería desde 1 de Octubre de 1892, que le correspondió como comprendido en el art. 3.º transitorio del Reglamento de ascensos en tiempo de paz, y el de Comandante de la citada arma general desde 1 de Febrero de 1896, en que cumplió las condiciones requeridas para obtenerlo. —Por haber sido nombrados Delegados de distrito del Cuerpo de vigilancia de esta corte los primeros Tenientes de las Comandancias del Sur y Jaén, respectivamente, D. José Robles Vega y D. Martín Lillo Martínez, se ha dispuesto en Real orden de 27 del actual que ambos Oficiales queden en situación de supernumerario sin sueldo. —Se ha autorizado á la Comandancia de Teruel para reclamar en adicional á ejercicios cerrados la cantidad de 6275 pesetas, importe de conducción de municiones para la práctica de tiro al blanco. Asuntos varios Disponiendo sea examinado en Barcelona el segundo Teniente del regimiento de Infantería de Asia, aspirante á ingreso en el Instituto, D. Alfredo Inestrosa y Sánchez Aparicio. —Concediendo derecho á ingreso en el Cuerpo al segundo Teniente del regimiento de Infantería de Guadalajara D. Federico Pomada y Pascual. —Se dispone sufra examen para el ingreso en el Instituto en Málaga el segundo Teniente de Infantería de reserva D. Manuel López Salgado.

—Se concede un año de reenganche, con opción á premio, al Guardia de Burgos Gabino Santamaría Fuentes. —Idem al Guardia primero de Cáceres Lucas Rebolledo Gómez. —Se destina á la Comandancia de Toledo al Guardia de Joán Francisco Almarosa Fernández. —Concediendo permiso de destino á los Trompetas de Madrid y Jaén Manuel Rebollo y Enrique Pérez Sánchez. Destinos A Guipúzcoa, en clase de supernumerario, el Guardia regresado de Cuba Eudocio Morallón Fernández. —A Vizcaya, el idem id. Melchor Jamí Encina. —A Santander, el idem id. Amador Sánchez Toca. —A Oviedo, el Cabo idem José Freijó Blanco. —A Jaén, el idem id. Nicolás Antonio de la Santísima Trinidad. —A la idem, el Guardia José Jura Morcillo. —A Sevilla, el idem id. Ruperto Calbar Gómez. —A Tarragona, el idem id. Francisco Félix y Félix. —A Gerona, el idem id. Jaime Ferri Cebella. —A Barcelona, el idem id. Carlos Pío Manuel y José Estévez Perelló. —A Lérida, el idem Juan Gálvez Alonso y Daniel Castelar. —A Tarragona, el idem id. Miguel Jiménez Madrid. —A Ciudad Real, el id. Antonio Moltó Gallego y Sebastián Vila Coll. CONSULTORIO Gñestar.—J. R. P.—4.º No, señor. 2.º No, señor. San Martín.—A. G. H.—1.º No, señor; el empleo superior á que hace referencia la Real orden es el de Sargento. 2.º No, señor. 3.º A la autoridad local del término. 4.º No, en todas las que pare más de dos minutos el tren (Real orden de 6 de Mayo de 1886, prevención 6.ª). San Esteban de Bar.—M. I. S.—Publicada la permuta. Santafe (Cuba).—A. C. M.—Si del expediente que se forme resulta que la inutilidad ha sido adquirida en función del servicio, sí, señor. Bañolas.—J. F. F.—Publicada la permuta. Villatobas.—V. M. G.—Remitido el número que nos interesa. San Esteban de la Sierra.—J. C. C.—Sí, señor; puede solicitarlo de S. M. como gracia especial, fundándose para ello en la Real orden de 22 de Abril último (D. O. número 89). Calanas.—E. A. L.—Publicada la permuta. Barcelona.—J. G. Q.—Por cuatro años, y los otros dos restantes servirlos en la Península. 2.º No, señor. 3.º Sí, señor. 4.º No, señor; tiene que servir los seis años de su primer compromiso, sin opción á él. Valencia.—R. G. P.—No podemos complacerle. Villamanin.—M. P. M.—La del día de su ingreso en el Instituto de aquella isla. Rosell.—D. P. G.—No, señor. Quinto de Ebro.—A. C. C.—1.º A los dieciocho años, en clase de soldados. 2.º Si tienen vacantes, sí, señor. Pontevedra.—F. B. P.—Publicado. Villanderos.—V. B. A.—Remitido el número que nos interesa. Alicante.—A. U. L.—Don Sebastián Ortega Michelena continúa de Teniente Coronel, y se encuentra en la Zona de Reclutamiento de Madrid número 53. Ronquillo.—R. L. y L.—Remitido su encargo por medio de certificado en 28 del actual. Vivero.—J. S. D.—1.º Puede hacerlo, en unión de la autoridad competente. 2.º Es competencia del Comandante del puesto de circel no. 3.º Si no es urgente, y no le autorizan para ello, no, señor. 4.º El tiempo de reserva se abona por mitad para todos los efectos. PARA PASAR EL RATO Solución á la charada del número anterior: Araceli Remitieron la solución el Cabo D. Esteban León Ramos, D. Jesús Olivar, D. Silvestre Gonzalvo, D. Mariano Cabido, D. Luis Villaplana y el Sargento D. Diego Sánchez García. Solución á la charada en acción: Margarita Remitieron la solución D. Jerónimo Peralta, D. Antonio de la Riva, D. Esteban León Ramos y D. José Sánchez de Tolosa. Charada Remitida por el Cabo D. Félix Serrano de Castro. Antigua ciudad fenicia dicen la *prima* con *dos*, y la *tercia* y la *primera* notas musicales son. La misma ciudad que digo me repiten *tercia* y *dos*, y el *TODO*, que en el mar vive, me gusta por su valor, como gustará á cualquiera que tenga el gusto que yo. La solución en el próximo número. Charada en acción La solución en el número próximo. Imprenta particular de El Heraldo de la Guardia civil 57, Jacometroso, 57.—Madrid



Especialidades del Instituto Audet

ACEITE NEUVERT.—Para curar los males leves del oído: sordera, zumbidos, catarras, obstrucciones, etc., 4 pesetas caja.

ANTIBLENORRÁGICO IVEL.—Para curar la blenorragia, purgaciones recientes ó crónicas, 4 pesetas caja.

ANTIDIFTERICO AUDET.—Para curar la difteria, 10 pesetas frasco.

ANTIHEMORROIDAL OECKEL.—Para curar las hemorroides (almorranas), 4 pesetas.

ANTINERVIOSO HOWAR.—Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso; vahidos, desvanecimientos, flojedad, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondria, etc., 4 pesetas caja.

ANTITHERPÉTICO CLOWER.—Cura el herpes, 4 pesetas frasco.

ANTIRREUMÁTICO REYSSER.—Cura el reumatismo crónico, 4 pesetas caja.

ANTISEPSIS AUDET.—Cura los catarras leves, los flujos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios sépticos.

ANTIFILITICO COWPER.—Cura la sífilis en todos sus periodos, 4 pesetas frasco.

ASMÁTICO SEYDEM.—Cura el asma idiopático, 10 pesetas frasco.

PASTILLAS ANTISÉPTICAS.—Curan los males de la garganta, de la boca y de las alteraciones de la voz, 4 pesetas caja.

PERLAS DEL SERRALLO.—Poderosas para recobrar brevemente la potencia, 40 pesetas caja.

PERLAS DE LA SALUD.—Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes, 4 pesetas caja.

PÍLDORAS ANTISÉPTICAS DEL DR. AUDET.—Remedio considerado el más eficaz para curar los catarras crónicos y la tisis pulmonar, 10 pesetas caja.

PÍLDORAS ANTIRREUMÁTICAS.—Curan en dos horas el reumatismo agudo, 10 pesetas caja.

PÍLDORAS ASTRAKAN.—Preventivas y curativas del cólera mórbido, 10 pesetas caja.

PÍLDORAS CARDIACAS.—Para las enfermedades del corazón, 10 pesetas frasco.

PÍLDORAS HERMOSTÁTICAS.—Cohiben toda hemorragia, 10 pesetas.

PÍLDORAS HEPÁTICAS.—Curan las congestiones é infartos del hígado, 4 pesetas caja.

PÍLDORAS MARCIALES.—Curan las clorosis, anemia y la cloroanemia, 4 pesetas frasco.

SOLUCIÓN ANTISÉPTICA.—Evita el contagio venéreo y sífilítico, 1 peseta frasco. *Jabon prescrito, igual uso, 0,50 pastilla.*

TÓNICO VISUAL.—Para fortalecer la vista, 4 pesetas.

TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD.—(Gordura).—30 pesetas.

COLIRIO RESOLUTIVO.—Cura los males de las membranas externas de la vista, 4 pesetas.

DEPURATIVO MORGTON.—Elimina de la sangre sus impurezas, 4 pesetas caja.

DENTICINA SAINT-MARIE.—Facilita la salida de los dientes sin molestia ni trastornos, 3 pesetas caja.

ESTOMACAL MAITRE.—Cura los males del estómago, determinados por excesos de ácidos, 4 pesetas caja.

ESTOMACAL ROBIN.—Cura los males del estómago por debilidad de jugos, 3 pesetas caja.

FARMACO-KILLE.—Antibilioso y laxante, 5 ptas. caja.

FLUIDO VITAL.—Cura la impotencia y pérdidas seminales, 5 pesetas caja.

NOTAS VIRILES.—Contribuyen á curar la impotencia y pérdidas, 6 pesetas frasco.

NOTAS APERITIVAS.—Despiertan las ganas de comer, 3 pesetas frasco.

GLOBULOS VITALES.—Grandes tónicos y restauradores de la potencia, 25 pesetas.

MEDICACION CORNEIL.—Contra el cáncer, 20 pesetas.

PAPELETAS ANTIDIARRÉICAS.—Contra la diarrea, 3 pesetas frasco.

PAPELETAS AL LACTO-FOSFATO DE CAL.—Contribuyen a curar la tisis, 3 pesetas.

HIDROCARBUROS AROMÁTICOS.—Para curar los constituidos, dengue, frascado, sin tomar inmediatamente la medicina.—Venta boticas y *Horalesa*, 100, «Farmacia Central», Madrid.

HIJOS DE ANTONIO GIL

GRAN FABRICA DE SOMBREROS

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

PRIM, II, Y VITORIA 15.—BURGOS

SUCURSAL: 29, Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

SASTRERÍA MILITAR

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

CASA FUNDADA EN 1811

2, Travesía de Trujillo, 2, Madrid

Contratista para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

FABRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

LUIS VIVES Y COMPAÑIA

Barcelona: calle de Fernando, 23



Especialidad en los de forma reglamentaria para los Sres. Jefes y Oficiales de la GUARDIA CIVIL y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado.

Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo.

Facilidades para el pago.

Pidanse circulares y muestras.

JUAN DE LUNA Y MESA

Dentista de la Beneficencia general

ha establecido las primitivas horas de consulta en su Gabinete, donde se propone utilizar los últimos adelantos de la ciencia odontológica en todos los que se dignen honrarle con asistencia.

En esta casa se emplean con gran éxito eficaces é inofensivos anestésicos locales para hacer las extracciones sin molestia alguna para el paciente, cuya garantía ofrece por los resultados obtenidos en la practica.

Con el mismo éxito se combaten todas las enfermedades de la boca; y en consonancia con los progresos de la mecánica moderna, ha montado grandes talleres para la construcción de toda clase de dentaduras artificiales por todos los sistemas conocidos hasta el día.

Horas de consulta: de OCHO A DOCE

Preciados, 52, principal

A los suscriptores á EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL se les hace el 50 por 100 de rebaja en los precios corrientes.



AVISO

Felipe Coello, sastre, pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela que ya ha recibido el surtido de géneros para la presente estación.

Cruz, núm. 42



APUNTES ANTROPOLÓGICOS

por el Guardia 2.º IGNACIO MATEOS SALVADOR

Precio: una peseta

Los pedidos al Autor, Guardia civil (Oviedo), ó á esta Administración.



WALTHAM

Este reloj de producción mecánica, se distingue de otras clases por su forma elegante, su barata relativa, su marcha uniforme, su corrección de construcción, por ser mecánica, y su sistema de intercambiabilidad, por el cual las composiciones resultan perfectas y económicas. LA COMPANIA WALTHAM es la fábrica más importante de su clase. Producción diaria, 2.000 relojes. Vencidos hasta la fecha, más de 7.000.000. Los nuevos catálogos, con descripción é historia de dicho reloj de bolsillo, se facilitan y remiten francos por los depósitos de la COMPANIA WALTHAM, y por el agente general de la Compañia, ALBERTO MAURER, Calle Sevilla, 12, Madrid

IMPERMEABLES GRAN FABRICA EN MANCHESTER

(Inglaterra)

Se hacen á medida en nuestro propio taller, con telas superiores de la renombrada fábrica Macintosh, marca El Gallo.—Confecion es esmeradísima y de forma reglamentaria.—Facilidades en el pago. Podemos garantizar con toda formalidad el buen resultado de nuestros impermeables.—Pidanse muestras.

Precios: 50, 70, 80 y 90 ptas.

Los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL pueden adquirirlos, pagándolos en cuatro plazos. Al contado se hace el 5 por 100 de rebaja.

Los pedidos pueden hacerse á esta Administración, donde tenemos tipos de muestra.

MULLER HERMANOS

BARCELONA.—12, Rambla del Centro, 12.

LA VILLA DE PARA



Mil y un Cantares

escóticos, flamencos, patrióticos, filosóficos, eróticos, íntimos y en misceláneas

por PEDRO ESTEBAN DEL VALLE

con un prólogo del primero de nuestros líricos

EXCMO. SR. D. GASPÁR NÚÑEZ DE ARCE

Precio: una peseta

Los pedidos al Autor, Cabo de la Guardia civil, Comandante del puesto de Real de la Jara (Sevilla), acompañando su importe.

FABRICA DE CHALECOS DE BAYONA

DE

GAMBOA HERMANOS

UNIVERSIDAD, 71.—BARCELONA

Dirección telegráfica

Gamboa.—Barcelona

Fabricación especial para el Ejército. Tipos de muestra á la disposición de los señores Jefes de Cuerpo. Esta casa sirve los pedidos franco de embalajes y portes hasta la estación del ferrocarril más próxima al punto donde se hallen los Cuerpos.

CURA EN 2 DÍAS

BLNORRAGIA

VENÉREO Y SIFILIS

Cápsulas Koch, 3 pesetas (Van correo.) Orquitis, llagas, Pomada Koch, 3 ptas. Consultas gratis y por carta. Gabinete Norteamericano, Montera, 33, 1.º, Madrid.

PARA

impresos y sellos de cautchouc,

Encomienda, 20

MATRIMONIOS

Hay proporciones de 10.000, 5.000, 50.000 y hasta más de pesetas 500.000 de dote, que desean casarse legalmente. Se trata con mucha formalidad y reserva. Diríjase con sello á D. FELIPE JIMÉNEZ,

Calvo Asensio, 8, Madrid

BARATURA

SIN IGUAL

Mil cartas comerciales con membrete, 5 pesetas.

Mil circulares, 750.

Diez mil prospectos en 3.º, colores, 11 pesetas.

Cien tarjetas visita con canto dorado, 2 pesetas.

Mil sobres con membrete, 5 pesetas.

GRANDES TIRADAS

A PRECIOS BARATÍSIMOS

Los pedidos á esta Administración, acompañando el importe en libranza ó letra de fácil cobro, con aumento para certificado y franqueo de remisión.

Gran actividad para servir los pedidos.



BOLSA FILATÉLICA

Se compran sellos de todas clases. Las horas de reunión de los coleccionistas son de cuatro á siete.

Peligros, 5



APARTADO DE CORREOS NÚMERO 147

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Trimestre

Península..... 1,50 pesetas
Ultramar..... 3,75
Extranjero..... 5,00

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

Defensor de los intereses del Benemérito Cuerpo

CONDICIONES

ADVERTENCIAS

1.º El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre.—2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos.—3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se recibe el aviso.—4.º La suscripción se continuará indefinidamente en tanto que no se reciba del suscriptor aviso en contrario.

1.º Los suscriptores que cambien de residencia se servirán remitir, al indicarlo, una faja, enmendando en ella misma la dirección.
2.º Los avisos dándose de baja deben de recibirse en la Administración antes del día 15 del mes en que termine el abono. Toda baja que sea hecha posteriormente á la fecha no podrá ser atendida.
3.º No se devuelven los originales que para su publicación se nos remitan. La Redacción se reserva el derecho de corregirlos literariamente, respetando el espíritu y la idea del autor. La Redacción no responde de los artículos firmados, y asimismo la publicación de un trabajo no implica que esté conforme con las ideas que en él se sustenten.
4.º Los señores suscriptores de Ultramar se entenderán para el pago de la suscripción con nuestros Corresponsales en la Habana y Puerto Rico. Para toda otra cualquiera clase de asuntos dirigámente con la Dirección.
5.º La Administración de EL HERALDO evacuará cuantas consultas y encargos tengan á bien encomendarle sus abonados, siendo éstos servicios absolutamente gratuitos.
6.º Las reclamaciones de periódicos no recibidos tendrán que hacerse con un plazo de ocho días, y las que se refieran á cualquier otro asunto en el de quince, contados por las fechas de las cartas y avisos.